

PERGAMINO, Agosto 19 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Agosto de 1997, al considerar el Expediente: D-170/97 D.E. eleva Expte. B-1932/97 **SUBSECRETARIO DE LA PRODUCCION** eleva nota de la firma Roberto Genoud y Cía. S.A., solicitando el reintegro de un pasaje por avión ida y vuelta a N. York-EE.UU.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectivizar el reintegro de pasajes por el viaje a Nueva York - EE.UU., solicitado por la firma "ROBERTO GENOUD Y CIA. S.A.-"

ARTICULO 2º- Al efecto de su materialización verifíquese el artí- culado de la Ordenanza N° 4318/97.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec- tos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4479/97.-


Roberto Luis Azpárriz
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE